



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0503/04/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/1509

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

## SIERRA BANDA SAN PEDRO DEL EJIDO CHINATU

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de abril de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Abril de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado SIERRA BANDA SAN PEDRO DEL EJIDO DE CHINATU S. DE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/4022 de fecha 31 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación T08029SBS001 ubicado en KM. 158 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, POBLADO SAN PEDRO, EJIDO CHINATU, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara. Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, Quercus spp., Encino. 47.969 Metros cúbicos	3	1115	1117	25003134	25003136
Desperdicio de aserradero, Quercus spp., Encino, 23.984 Metros cúbicos	2	1118	1119	25003137	25003138

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretarla de Desarrollo Rural.- Presente. Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

TARIA DE MEDIO AN

MDR/GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonía Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			ENCINO	
Existencia		Unidad de medida:		
inicial:	139.327	METROS CUBICOS	FECHA	05/01/2022

(Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
echa	Folio de impre	enta recibido	Remitente y código o	de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
21/03/2022	24956794	39	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI001/14	TR CUYO DIAM MEN. SEA IGUEL O AY A 27.6CM DE QENCINO	11.583
24/03/2022	24956816	24	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI001/14	TRO ENTRE 12.6 EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM MENOR. ENCINO	12.355
26/03/2022	24956796	41	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI001/14	TR CUYO DIAM MEN. SEA IGUEL O AY A 27.6CM DE QENCINO	13.632
29/03/2022	24956817	25	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI001/14	TRO ENTRE 12.6 EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM MENOR, ENCINO	12.780
30/03/2022	24956797	42	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI001/14	TR CUYO DIAM MEN. SEA IGUEL O AY A 27.6CM DE QENCINO	9.595
14/03/1902	24956800	45	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI001/14	TR CUYO DIAM MEN. SEA IGUEL O AY A 27.6CM DE QENCINO	12.448
01/04/2022	24956818	26	EJIDO CHINATU	P-08-029-CH(-,001/14	TRO ENTRE 12.6 EN SU DIAM MENOR Y HASTA 27.5 EN SU DIAM MENOR. ENCINO	11.968
07/04/2022	24956799	44	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI001/14	TR CUYO DIAM MEN. SEA IGUEL O AY A 27.6CM DE QENCINO	11.577
			10 to 10		1	
			M. 4			
			W.F.			
			Walnut			
			and a supplied to			
			·			
tal				-		95
	la mataria:	ma transform				47.9







gob mx

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA					
Existencia		Unidad de medida:				
Final:	187.296	METROS CUBICOS	FECHA	19/02/2022		

Registro de salidas					
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad	
	1017 A 1018	SIN USAR			
	1081	SIN USAR			
	1084 A 1086	SIN USAR			
	1107 A 1111	SIN USAR			
otal				(	
oeficiente de transformacion obtenido					







